

XXXII ASAMBLEA DE DELEGADAS
27 - 29 octubre 2004
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.32
CIM/doc.23/04
30 septiembre 2004
Original: español

INFORME NACIONAL: P E R Ú

(Punto 3.b del temario)

I. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

Desde la presentación del último informe general (Oct.2002), se han dictado políticas para mejorar la condición de las mujeres, en especial de aquellas pertenecientes a los sectores mas vulnerables (que viven en pobreza y pobreza extrema). Se ha impulsado la estrategia de lucha contra la pobreza e implementado planes y proyectos para mejorar la educación, salud, acceso al trabajo y la participación política de las mujeres. Se han fortalecido mecanismos nacionales de adelanto de las mujeres.

II. SITUACION JURIDICA, POLITICA Y SOCIOECONOMICA

Las políticas de Estado se han orientado hacia la igualdad de oportunidades de mujeres y varones en los ámbitos de la vida política y social.

Igualmente, se han dictado normas cuyo objetivo es potenciar el rol de las mujeres en el ámbito económico, social y político así como la salud y la educación, dentro de un ámbito de igualdad de oportunidades para todos¹.

III. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE ACCION DE LA CIM

Se han desarrollado lineamientos sobre políticas públicas, avances legislativos y programas de desarrollo llevados a cabo por las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, con las prioridades que se detallan a continuación:

III.1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

En la última década, se han modificado las políticas económicas y sociales para fomentar un crecimiento económico orientado a la erradicación de la pobreza con igualdad de oportunidades. Entre los principales logros podemos mencionar:

a. Plan de Superación de la Pobreza

La Estrategia para la Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres desarrollada por el Estado Peruano, y en donde participa el MIMDES tiene como objetivo hacer frente a la inequidad entre hombres y mujeres rurales y para fomentar el fortalecimiento de capacidades de las personas. Se han planteado medidas frente a las diferencias entre mujeres con instrucción y analfabetas y, entre mujeres cuya lengua materna es el castellano y aquéllas cuya lengua materna es nativa. Asimismo, se ha propuesto la inserción del enfoque de seguridad para enfatizar la relación entre pobreza y violencia, y entre ésta y el limitado desarrollo.

b. Desarrollo con Justicia Social- Hoja de Ruta 2004-2006: “Superación de la pobreza con mejora del gasto social” (Marzo 2004), lineamientos de política que señala la urgencia de mejorar oportunidades económicas para los pobres. Se busca orientar los programas de infraestructura social, productiva y el crédito a la generación de empleo rural y urbano.

c. Instancias de Concertación Descentralizadas del Estado y la Sociedad Civil: Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP)², que integran representantes del Estado, Sociedad Civil y agencias de cooperación internacionales. La participación de la mujer es significativa: 20% de los Comités Ejecutivos de las MCLCP. Del mismo modo, se sabe que 30% de los coordinadores de las 25 Mesas Regionales también son mujeres³.

Programas y Proyectos orientados a fortalecer el esfuerzo de las mujeres organizadas por superar la pobreza.

¹ Las leyes se señalan en el acápite III.

² Creadas el 18 de enero del 2001 mediante D.S. N° 01-2001-PROMUDEH. En julio del año 2001 se promulgó el D.S. N° 014-2001- PROMUDEH que modifica y complementa el decreto fundacional. Estos dispositivos fueron elevados a rango de ley por la Ley N° 27867, de noviembre de 2002.

³ Son 178 Mesas provinciales y alrededor de 1000 distritales

d. Programa para la Superación de la Pobreza en Lima (PROPOLI) Con aporte de la Unión Europea y del Gobierno Peruano, se cuenta con 20 millones de dólares (4 años) para desarrollar capacidades humanas, crear oportunidades económicas, promover salud y nutrición, y fortalecer el ejercicio de derechos de grupos sociales pobres en 10 distritos de Lima. De estos recursos el 60% se orientará directamente a las mujeres y sus organizaciones.⁴

e. Bonos-MIMDES, Programa que apoya iniciativas emprendedoras individuales y grupales a través de un Fondo para proyectos empresariales. Este programa se realiza para que las microempresas accedan a capacitación, asesorías y servicios de articulación de mercados.

f. Descentralización y Ciudadanía. Proyecto apoyado por el DFID de la Cooperación Británica, fortalece el componente de participación ciudadana en poblaciones de las regiones de Ayacucho y Apurímac. (extrema pobreza)

g. Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA). Convenio con la Comisión Europea. Busca fortalecer la generación de capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales, mejorar la seguridad alimentaria a través de la construcción de obras de infraestructura social para reducir la pobreza de las poblaciones rurales marginadas de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Puno y Loreto.⁵

h. FONCODES. Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social⁶ cuya misión es ayudar a mejorar la calidad de vida y generación de ingresos de los pobres, a través de proyectos de inversión social. Ha promovido la participación de la mujer en el "núcleo ejecutor" instancia que dirige y administra el proyecto. De 30,550 pequeños empresarios que accedieron al crédito en el año 2002, 47.19% fue para empresas lideradas por mujeres.

i. Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS) del Ministerio de Agricultura, fomenta el desarrollo de las capacidades de las mujeres y hombres de las poblaciones rurales a través del fortalecimiento de capacidades técnicas productivas, créditos y préstamos agrícolas.

j. Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) que apoya la seguridad jurídica de las mujeres propietarias de predios rurales para que puedan acceder al crédito formal.

k. Programa Nacional de Asistencia Alimentaria. PRONAA, prioriza la asistencia alimentaria a niños y niñas menores de 06 años y madres gestantes y lactantes en riesgo de desnutrición, procedentes de hogares en situación de extrema pobreza, por tratarse de los grupos más vulnerables a los daños que ocasiona la desnutrición.

III.2. ELIMINACION DE LA VIOLENCIA

Proyectos en ejecución: Se cuenta con 3 proyectos "Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual en Ayacucho" financiado por el Reino de Bélgica, "Programa de Reducción de la Violencia familiar en Huancayo", financiado por el BID, y "Capacitación a efectivos policiales en asuntos de Género y Violencia Familiar y Sexual" financiado por la NAS de la Embajada de Estados Unidos. Todos los proyectos están orientados a desarrollar acciones de prevención y atención.

Legislación contra la violencia hacia la mujer:

La Ley N° 26260 "Ley de Protección frente a la Violencia Familiar". La última modificación, Ley 27982 (28.05.03) establece medidas a favor de las víctimas.

Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo, centros educativos y fuerzas armadas (26.02.03).

Mediante Decreto Supremo 010-2003-MIMDES se reglamentó. El Ministerio del Interior ha dictado una Directiva Policial contra el acoso sexual (Nov. 02) y crea un procedimiento para la sanción administrativa de los casos de acoso sexual que se suscitan en la Policía Nacional.

⁴ PROPOLI. Convenio PER/B7-30 10/95/130

⁵ Convenio MIMDES/CE 2003. Informe Final. Febrero 2004

⁶ Organismo que forma parte de la estructura del MIMDES

Ley 28251 (17.05.04) modificó y sanciona gravemente diversas modalidades de delitos contra la libertad sexual. Reprime conducta del cliente-usuario en trato carnal con menores de edad, agravan penas para autores de proxenetismo, rufianismo, trata de personas, pornografía, exhibiciones obscenas y turismo sexual infantil.

Ley N° 27637 (16.01.02) crea Hogares de Refugio para Menores Víctimas de Violación Sexual, dirigido a brindar albergue para la protección de las víctimas de violencia sexual. El Programa Nacional viene trabajando el modelo de atención y se tiene programado la implementación del piloto.

Ley N° 28236 (29.05.04) crea los albergues de Refugio para víctimas de violencia familiar. A cargo de los gobiernos locales. Se ha elaborado el Reglamento estando pendiente su aprobación.

Acciones contra la violencia familiar:

Progresos en la creación de Servicios para las Mujeres. Creación de 39 Centros Emergencia Mujer – CEM, como unidades especializadas que brindan atención gratuita legal, psicológica y social a víctimas de violencia. Creación de 5 nuevas Comisaría de la Mujer en Lima metropolitana y una instancia policial encargada de la coordinación de sus acciones en materia de violencia contra la mujer. Desde junio del 2001 se cuenta con una Línea telefónica gratuita de orientación: "Ayuda Amiga". Durante el 2003 los CEMs han atendido un total de 28,053 casos de los cuales 25,155 corresponden a mujeres. Desde enero a Julio del año 2004 se han atendido a 17,754 casos en los CEMs a nivel nacional. En el marco del proceso de descentralización, está pendiente la creación de 2 CEMs en el interior del País.

Se han establecido Planes y Programas de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual en las zonas más vulnerables del país comprometiendo a autoridades comunales, locales, líderes de Organizaciones sociales, prestatarios, etc.

Se ha mejorado el equipamiento de servicios de atención y apoyo: Equipamiento de 24 Casas de Refugio y 30 Secciones contra la violencia familiar y sexual de las comisaría policiales..

Se ha capacitado a agentes estratégicos (operadores judiciales, policiales, profesores, periodistas, médicos, etc) e informado sobre sus derechos en esta materia a la población. Se desarrollan campañas a nivel nacional y se cuenta con 22 espacios radiales, 02 Canales de Televisión, una revista y boletines virtuales mensuales.

Se cuenta con estudios "Sistematización de la investigación en violencia familiar y sexual", "Lineamientos éticos para investigación en violencia familiar y sexual"; y **un sistema de registro** de los casos de violencia familiar, que nos permite conocer el comportamiento de los hechos de Violencia Familiar y Sexual.

Constitución de Redes Sociales

Red Nacional Contra La Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente espacio integrado por: Estado, ONG nacionales e internacionales, Organismos de Cooperación Internacional, y la Coordinadora de otras Redes Sociales. Cuentan con un Plan Estratégico hasta el 2008.

Red contra el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes del Perú, cuyo punto de trabajo es la explotación sexual, en sus modalidades de prostitución, pornografía y turismo sexual.

Red Nacional contra el Maltrato Infantil y Adolescente. Creada en el 2003, reúne a representantes del sector público y privado, así como organismos internacionales, ONG, entre otras, con el propósito de promover medidas de protección, atención y prevención frente al maltrato infantil y adolescente.

Mesas contra la Violencia Familiar y Sexual. Se cuenta con 77 mesas contra la Violencia Familiar o Comisiones dentro de las Mesas, a nivel nacional. Además tenemos 8 Mesas de Jóvenes en los lugares de impulsamos Cajamarca, Moquegua, Arequipa, Cusco, Juliaca, Pucallpa, Huanta y Huamanga.

Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia⁷ (PAR), ejecuta proyectos sociales para la reparación de escuelas por la violencia. Desde el 2003 la participación femenina

⁷ El Par es una unidad ejecutora del MIMDES

se ha incorporado a los proyectos de Reconstrucción de la Institucionalidad Democrática y Promoción de los Derechos Humanos. Se están ejecutando módulos de capacitación para la formación de líderes y lideresas proactivos en su comunidad y en la toma de decisiones.⁸

III.3. LA EDUCACIÓN

La igualdad en las tasas de asistencia en la educación primaria, ha mostrado un avance significativo frente al cierre de brechas, las niñas de 6 a 11 años han logrado una asistencia del 91.2%, mientras que los niños de estas mismas edades han llegado al 91.7% de asistencia⁹

Ley de Fomento de la educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, 27558. Permite plantear relaciones democráticas desde la infancia, transformando relaciones jerárquicas entre varones y mujeres. Mediante **D.S. 01-2003-ED** se estableció la Comisión Multisectorial que está integrada por representantes de distintos sectores.

Garantía del acceso a la educación de la niña embarazada a la escuela. Existen redes institucionales para la vigilancia del cumplimiento de la Ley 26662 sobre la regulación del acceso sin discriminación de las niñas y adolescentes embarazadas a la escuela.

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, documento marco de acciones, programas y estrategias que asumen y ejecutan los sectores e instituciones del Estado y la Sociedad Civil. En virtud a este Plan se crea la Comisión Multisectorial para su implementación (D.S.Nº 014-2002-MIMDES).

III.4 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ESTRUCTURAS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES. Contamos con nuevos escenarios políticos que marcan la dinámica socio-política y económica: Proceso de regionalización y descentralización, entre otras medidas de política que están en la actual agenda pública.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 (18.11.02) precisa como principios rectores la inclusión y la equidad; se menciona la problemática de la discriminación como limitación para el desarrollo y se denota a la discriminación de género como una de las variantes más evidentes y sentidas¹⁰.

Ley de Partidos Políticos, Ley 28094 (31-10-03), contempla cuota de participación mínima de las mujeres para las listas de candidatos electorales con el propósito de asegurar la presencia de mujeres en los cargos directivos y en la toma de decisiones de dichas agrupaciones políticas.

La Oficina Nacional de Cooperación Popular¹¹, a través de sus 31 Unidades Operativas, logró en el año 2002 beneficiar de manera directa a 31, 866 personas, e indirectamente a 191, 196 personas a través de talleres de participación y vigilancia ciudadana, campañas de comunicación e imagen institucional, ciudadanía plena y neutralidad política, entre otras acciones.

Documentación. En el 2003, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, RENIEC y el Centro de la Mujer Peruana - Flora Tristán, pusieron en marcha el proyecto piloto “Campaña por el Ejercicio Ciudadano de las Mujeres Rurales” en Cajamarca, Arequipa y Piura.

Gobiernos Locales. Las **municipalidades** han impulsado iniciativas de promoción de la participación de la mujer en las organizaciones vecinales. La Municipalidad Provincial del Callao desde el 2001 ha incorporado la cuota del 30% de participación de mujeres o de varones, como mínimo, en las juntas de vecinos, comités electorales y comisiones de obras.

Participación Política para la Vigilancia Ciudadana y fiscalización. La Ley N° 27731 (01.05.02), y su Reglamento (D.S. N° 006-2003-MIMDES, 12.04.03), regulan la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en la gestión y fiscalización de los programas de apoyo alimentario.

⁸ Ver Anexo 2 adjunto sobre el Programa de Apoyo al Repoblamiento.

⁹ Perú: Compendio Estadístico 2002.

¹⁰ Principios rectores 4 y 7, artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

¹¹ Unidad ejecutora del MIMDES

Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza creada en el 2001, cuenta con 9 mujeres en las presidencias departamentales, frente a 17 varones. Es un espacio de participación social y política de las mujeres. Cabe resaltar que una mujer está al mando de la Secretaria Ejecutiva de la Mesa Nacional.

Mujeres en el Servicio Diplomático: Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta mayo del año 2003, el número de mujeres en los diversos niveles del Servicio Diplomático era: 12 Embajadoras, lo que representa el 11% del total y 111 diplomáticas que constituyen 22% del personal. Se cuenta con 295 servidores de los cuales 138 eran mujeres. La Oficina de Asuntos de la Mujer, coordina, en el tema las relaciones de nuestro país ante el Sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

III. 5 - TRABAJO

Promoción del empleo y las Actividades de Generación de Ingresos de Las Mujeres Desde el Ministerio de Trabajo se ha diseñado e implementado:

El Programa Femenino de "Mujeres Emprendedoras-PROFECE": Tiene por objetivo mejorar la inserción al mercado laboral de las mujeres organizadas de bajos recursos y con responsabilidades familiares. Opera en zonas urbanas pobres del país; el **proyecto PROARTEX**, que busca el desarrollo de las Habilidades de las Mujeres Artesanas/Textiles en situación de pobreza favoreció a 6,598 mujeres tejedoras, dándoles acceso a Mecanismos de concertación, ferias, ruedas de negocios, centros de servicios de información y a puntos de venta fijos; y el **Proyecto Apoyo a las Iniciativas Sociales de Generación de Ingresos de las Mujeres en Situación de Pobreza, PIES**" que además potencia pequeños negocios locales de organizaciones sociales de mujeres.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, conduce el **Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual** que busca, entre otros, el desarrollo de capacidades de las víctimas o personas vulnerables a la violencia familiar y sexual para el emprendimiento económico.

También existen Programas de capacitación y empleo a favor de las mujeres: **Programa Femenino de Capacitación para el Empleo Temporal del MTPE:** Benefició a más de 3,000 mujeres de entre 15 a 65 años. El **Programa de Capacitación en Gestión Empresarial y Desarrollo de Productos de Mujeres Emprendedoras de Lima Metropolitana:** Logró capacitar a 575 personas de las cuales 97% fueron mujeres y 3% hombres y el **Programa de Autoempleo y Microempresa (PRODAME)**, hasta julio del año 2003 contribuyó en la constitución de 2,187 micro empresas y dio apoyo directo a 5,190 empresarios y empresarias.

En los Agentes de Articulación Comercial (AGA's), del total de participantes en la articulación comercial 90% (2,263) fueron mujeres y 10% (250) hombres

Registro de Unidades Productivas Lideradas por Mujeres, que identificó a 3,579 personas para ser atendidas por el Programa. 93% (3,343) son mujeres y 7% (236) son varones. Así también, ejecutado por el Instituto Canadiense de Petróleo y el Ministerio de Energía y Minas han Incorporado como línea de trabajo, la igualdad de género en el **Proyecto de Asistencia para la Reglamentación del Sector Energético del Perú (PARSEP)**.

Se han realizado actividades promocionales afirmativas a favor de las **mujeres con discapacidad**. En el 2003 se logró la participación de 6,809 mujeres, principalmente en actividades de capacitación productivo-empresarial, incorporación al mercado laboral, ferias, actividades de gestión social; apoyo con ayudas compensatorias biomecánicas, charlas, talleres y otros eventos que han permitido el conocimiento de los deberes, derechos y potencialidades de las mujeres con discapacidad.¹²

¹² Informe 2004 elaborado por el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad CONADIS.

Leyes relacionadas al adelanto de las mujeres en el ámbito laboral.

Ley de Trabajadores del Hogar, Ley 27986 establece los parámetros de los derechos laborales de los y las trabajadoras del Hogar, el horario máximo de trabajo y los derechos laborales de gratificación y vacaciones pagadas.

Ley 28048 (07.07.03) Ley de Protección a favor de la Mujer gestante, apunta a garantizar condiciones mínimas de seguridad a favor de la condición vulnerable de las madres; incluye la protección a las madres adolescentes que realizan trabajo doméstico.

Ley 28308, regula el descanso pre y postnatal del personal femenino de las fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú. Esta norma reconoce a las madres de estas fuerzas el derecho a 90 días de descanso por maternidad y a una hora diaria de lactancia después del parto hasta que el hijo cumpla 1 año de edad.

III. 6. SALUD

Mayor Atención en Servicios Sociales Básicos a Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad. En la **Decimotercera Política del Acuerdo Nacional**, el Estado se compromete a ampliar y descentralizar los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizando a las madres, niños, adultos mayores y discapacitados. Promueve la maternidad saludable y servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos. Se ha establecido el **Seguro Integral de Salud (SIS)** que da preferencia a la madre y al niño y que debe orientar sus recursos a la población excluida de los beneficios de las prestaciones públicas de salud.

Anticoncepción Oral de Emergencia. El Ministerio de Salud autorizó se distribuya en los Centros de salud la Píldora Anticonceptiva de Emergencia.

III. 7. INSTITUCIONES NACIONALES RESPONSABLES DEL ADELANTO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) creado en Julio del año 2002 como Instancia del más alto nivel con mandato en materia de mujer: a partir de la reestructuración de su antecesor Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH). El MIMDES nace en el marco de la Reforma y Modernización del Estado, tiene como mandato la promoción de la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Cuenta con un Viceministerio de la Mujer y una Dirección General de Promoción de la Mujer, entre otros órganos internos.

Este mecanismo nacional ha venido impulsando la implementación de Planes Nacionales que contienen políticas y metas específicas:

- 1) **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (PIO) 2000 – 2005.** En el sector Agricultura se ha instalado recientemente la Comisión encargada de implementar el enfoque de género dentro de los Planes, proyectos y programas del sector.
- 2) **Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010**
Tiene como objetivos generales crear condiciones favorables para el desarrollo humano de niños, niñas y adolescentes a lo largo de su ciclo de vida y contribuir a la lucha contra la pobreza y pobreza extrema en nuestro país. Se ha creado la **Comisión Multisectorial Encargada de la Implementación de las Acciones Señaladas** en dicho Plan.
- 3) **Plan Nacional para las personas adultas Mayores 2002 –2006**
Propone alcanzar los objetivos de mejorar el bienestar físico, psíquico y social de los adultos mayores, a través del incremento en la cobertura y calidad de los servicios de salud, asistencia alimentaria y nutricional, y la generación de oportunidades para una vida armónica con su familia y su comunidad, participación social y política de la mujer adulta mayor, integrándola como agente de desarrollo comunitario.
- 4) **Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2002 – 2007** ya mencionado anteriormente.
- 5) **Plan Nacional para personas con discapacidad 2003 –2007**
Busca generar mayores oportunidades de participación e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; fortalecer y ampliar los servicios existentes e incrementar su integración para asegurar la mejor calidad de vida de esta población. Tiene carácter multisectorial en enlace con las asociaciones e instituciones de personas con discapacidad.

Mesas de Diálogo con Organizaciones Sociales de Base en los distritos de Lima Metropolitana

La Ministra y funcionarios del MIMDES asumiendo una estrategia participativa y de respeto a las organizaciones sociales de base, integradas mayoritariamente por mujeres, de manera periódica se trasladan a diferentes distritos para sostener conversaciones directas respecto a las necesidades de estas organizaciones.

Estudio de impacto de las políticas públicas sectoriales

El MIMDES ha impulsado con apoyo de la cooperación internacional, un estudio de impacto de las políticas públicas sectoriales sobre la situación de las mujeres, precisándose un informe del proceso y sus resultados, de los sectores de Educación, Salud, Agricultura y Educación.

IV. ACCIONES FUTURAS PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE ACCION DE LA CIM

- a) A nivel nacional, para mejorar la situación de la Mujer.**
- b) A nivel regional, para apoyar las acciones que la CIM genere a corto plazo.**

Se han considerado diferentes acciones a seguir tanto a nivel nacional como a nivel regional para el cumplimiento del Plan estratégico de la CIM, que se detallan en el anexo 3.

ANEXO 1**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

De acuerdo a su ley de creación, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual PNCVFS, es el órgano dentro del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social encargado de diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las personas afectadas en hechos de violencia familiar y/o sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población desde una perspectiva de género.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual viene desarrollando acciones orientadas al establecimiento de un sistema nacional de prevención y protección ante la violencia familiar y sexual, que tiene como líneas estratégicas la atención, prevención e investigación:

En materia de atención:

El fortalecimiento y la ampliación del acceso de servicios especializados de atención a personas afectadas por violencia familiar y sexual, ha sido un aspecto central de nuestra labor, contamos en la actualidad con 39 centros de atención integral para víctimas de violencia familiar y sexual, que en su gran mayoría está compuesta por niñas, niños, adolescentes, mujeres y mujeres adultas mayores. El número de personas atendidas por primera vez durante el 2003 fue de 28,053, de las cuales 25,155 corresponden a mujeres, de ellas 20,858 son mujeres entre 18 y 59 años, 802 son mujeres mayores de 60 años, 1,378 son niñas y 2,117 son adolescentes.¹³

Los Centros Emergencia Mujer brindan una atención especializada, integral y de calidad, habiendo logrado esto a través de la capacitación permanente a los profesionales encargados de la atención, la implementación de la metodología interdisciplinaria para la atención de los casos, y la implementación de estrategias contra el Síndrome de Agotamiento Profesional.

Sobre la capacitación al personal de los CEMS el presente año se ha desarrollado talleres sobre explotación sexual comercial infantil en coordinación con la DIGNA y con apoyo de la OIT. En materia de prevención nos encontramos implementando una metodología de soporte emocional para el personal de los CEMS y de la Línea Ayuda Amiga.

Durante el 2003 se ha ampliado la cobertura del servicio, con la implementación de los CEMs de Huaraz y Cerro de Pasco, y durante el 2004 se ha implementado el CEM Huancavelica, de esa manera se ha logrado beneficiar a un número mayor de población que puede acceder al servicio, ser sensibilizada y conocer sus derechos (cada CEM cuenta con área de promoción que realiza labor de prevención y sensibilización en la comunidad).

Con la finalidad de promover que la transferencia de los servicios del programa a los Gobiernos locales, se realice de manera exitosa, hemos contribuido al diseño del proceso de descentralización de los mismos a través de la elaboración de un informe técnico.

Se han mejorado los niveles de complementariedad entre los servicios y los sectores público y privado a través de la conformación de 12 Mesas Multisectoriales de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual. Cinco (5) de estas Mesas son de Concertación Juvenil (Moquegua, Juliaca, Arequipa, Pucallpa y Cusco); las 7 Mesas restantes son de Atención y Prevención de la VF y S, y corresponden a las siguientes zonas: Moquegua (2 mesas, ciudad y distrito de Carumas); Pucallpa; Huacho; Arequipa (en la provincia de Zamácola); Huaraz y Cerro de Pasco. Estas 12 Mesas se suman al total de las 66 Mesas que se contaron al cierre del año 2002, a nivel nacional.

Así mismo se ha logrado la suscripción de Convenios de Cooperación y/o addenda con diferentes instituciones como Gobiernos Locales (municipios), Beneficencias, Ministerio del Interior para la implementación de los CEMs, logrando así la sostenibilidad de los servicios.

¹³ Fuente : PNCVFS-OIR

El PNCVFS ha apoyado la implementación de casas Refugio con la donación bienes durante el 2003 y en los próximos meses se verán beneficiadas 7 casas refugio más. En efecto durante el 2003 se ha cedido en uso bienes a tres Gobiernos Locales a fin de que implementen casas refugio en los Municipios del Rimac, de Huanuco y de la Brea – Negritos en Piura y se ha donado a 4 casas refugio de la Congregación del Buen Pastor, las que se suman a las 24 Casas Refugio apoyadas en el año 2001.

Se ha promovido el desarrollo de capacidades de operadoras (es) de 29 casas refugio a nivel nacional a través de Talleres de Capacitación sobre Criterios de Derivación y Modelo de Atención.

Se ha impulsado, fortalecido y difundido la Línea Ayuda Amiga a fin de hacerla accesible a más personas a nivel nacional.

Se ha elaborado el Manual de Organización y Procedimientos de los CEMs que se encuentra pendiente de aprobación por el Despacho Ministerial. Para el presente año, el desarrollo de protocolos especializados y en concreto el protocolo de atención para el Centro de Atención de la Violencia Familiar de Lima de la Policía Nacional, en coordinación con el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Manuela Ramos y Demus es otra de las actividades prioritarias del PNCVFS. Así como el desarrollo de perfiles de personal profesional que brindarán atención a personas víctimas de violencia en servicios estatales.

En materia de Prevención

Desde su creación en el año 2001, se han realizado 2 campañas nacionales al año. Durante el 2003 se han desarrollado las campañas con ocasión del Día Internacional de la Mujer y el Día de la No Violencia contra la Mujer. Se ha diseñado un spot televisivo que fue difundido en cuatro medios de comunicación cuyo mensaje principal estuvo dirigido a crear conciencia sobre los efectos nocivos que la violencia genera en el desarrollo de las personas y del país. Denominada “La violencia marca vidas”, la campaña nos permitió llegar a más de cuatro millones de personas a nivel nacional.

También con ocasión del Día de la No Violencia se organizaron movilizaciones sociales en cada una de las localidades en las que existe un Centro Emergencia Mujer, las que convocaron a autoridades regionales, locales, representantes del Poder Judicial, de la Policía Nacional, así como organizaciones de la sociedad civil.

Se ha instituido el Premio “María Elena Moyano” con el objeto de reconocer la labor desplegada por diversas mujeres y hombres que han contribuido a visibilizar la problemática o han presentado propuestas eficaces para erradicarla o atenderla.

Se ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIMDES y el Instituto de Radio y Televisión Peruana- IRTP, con el objeto de difundir por dicho medio mensajes que contribuyan a generar una corriente de opinión contraria a la violencia contra las mujeres. Además se ha promovido el compromiso de 22 radioemisoras locales y 2 canales cerrados de televisión de los distintas regiones donde funcionan los CEMs a nivel nacional a fin de lograr la producción de un espacio.

Cerca de 500 mujeres y varones han sido capacitados y formados como Facilitadoras (es) en acción así como Promotores Juveniles cuya labor será realizar la labor de detección y prevención en sus propias comunidades.

Hemos comenzado a formar Comites de vigilancia con el objeto de mejorar la calidad de nuestros servicios.

Por otro lado y con la finalidad de contribuir a sensibilizar a los/as operadores (as) de Justicia, organizamos el Forum Panel Internacional “Acceso a la Justicia y Violencia contra las Mujeres” con la participación de destacadas especialistas nacionales e internacionales desarrollado el 9 y 10 de diciembre del 2003.

Se integran, conducen o fortalecen 76 espacios de concertación entre mesas y comités para el tratamiento de violencia familiar y sexual a nivel nacional. Además se coordina una mesa de concertación intrasectorial.

Se cuenta con 03 módulos de capacitación para operadores policiales, judiciales y lideresas de organizaciones sociales de base.

Se ha suscrito un convenio con la Asamblea Nacional de Rectores con el propósito de incluir contenidos de violencia familiar y sexual en las currículos universitarios, así como sensibilizar a las autoridades universitarias en la problemática y entendimiento de la violencia familiar y sexual.

En el marco del proceso de descentralización, Desde el 2003 hemos desarrollado 17 talleres de sensibilización con autoridades regionales y locales, a nivel nacional, cuyo objetivo es visibilizar la necesidad de incorporar en los Planes de Desarrollo Participativos y en sus presupuestos, los objetivos del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. Entre algunos lugares podemos mencionar: Arequipa, Trujillo, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Huanuco, Juliaca y los dos: Lima y Callao

Contamos con materiales de difusión en castellano, quechua y aymara con las cuales desarrollamos Campañas Focalizadas de Comunicación con el apoyo de los medios formales y alternativos de comunicación de la zona.

Otra de las acciones en esta línea es el compromiso suscrito con 20 representantes de igual número de grandes mercados de Lima y Callao. Las (os) dirigentes han aceptado difundir las cuñas radiales e instalar carpas donde con diferentes metodologías se va a informar a la población y promover la reflexión sobre la necesidad de generar cambios profundos que logren reducir su incidencia.

Además hemos participado en tres Foros Descentralizado con Presidentas Regionales, Alcaldesas, regidoras, consejeras regionales y diversas lideresas de organizaciones sociales de base en los que se ha difundido tanto el Plan de Igualdad de Oportunidades como el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer con el objeto de promover su incorporación en los planes regionales y locales. Estos eventos, organizados por la Dirección General de la Mujer y la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Institucional, se realizaron en las ciudades de Puno, Chiclayo y Huancayo han logrado congrega a más de mil mujeres lideresas.

Con el objeto de seguir difundiendo el Plan Nacional contra la Violencia contra la Mujer se ha publicado la versión amigable del mencionado documento programático el que será difundido a nivel nacional.

Para abordar la problemática de Explotación Sexual Comercial Infantil detectada en la Rinconada – Puno, estamos desarrollando una campaña informativa en los distritos de donde proceden las adolescentes que fueron lamentablemente reclutadas por la mafia que allí funciona.

En materia de Investigación

Propiciar el conocimiento de las características de la violencia familiar y sexual en el Perú es otro de los ejes centrales, por ello se han elaborado en el 2003 dos propuestas de investigación que han sido presentadas a diversas organizaciones de la sociedad civil y a las oficinas especializadas de los sectores a su cargo con el fin de consensuarlas, estas son: la propuesta de un estudio nacional sobre “violencia familiar y sexual en hombres y mujeres de 15 a 59 años”, y otro estudio sobre “maltrato en niños, niñas y adolescentes escolarizados”. Así mismo se ha publicado y presentado el documento “Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual en el Perú.

En el presente año se ha dado inicio a la ejecución de los dos estudios pilotos: Estudio sobre violencia familiar y sexual en mujeres y hombres de 15 a 59 años de los distritos de Puno, Tarapoto y San Juan de Lurigancho. Estudio sobre maltrato en niños, niñas y adolescentes escolarizados en los distritos de Cusco, Iquitos y San Martín de Porres. Se ha realizado la publicación y presentación del documento: “Violencia Familiar y Sexual: una aproximación desde las mujeres víctimas”.

Así mismo se ha elaborado el Proyecto Final del documento “Lineamientos Técnicos de Investigación en Violencia Familiar y Sexual, cuyo objetivo está orientado a proteger los derechos de las personas

afectadas por violencia familiar y sexual en el curso de las investigaciones en las que se solicite su colaboración o participación.

El PNCVFS ha elaborado un proyecto de ley para modificar el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.

Durante el 2003 el PNCVFS ha propiciado la formación de las mesas temáticas en violencia familiar y violencia sexual, como mecanismo de seguimiento y evaluación del PNCVHM. Se ha promovido la creación de una meta presupuestal para el cumplimiento del PNCVHM, la cual ha sido considerada en el Presupuesto institucional 2004

El Estado peruano a través del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer, tiene como objetivo a largo plazo el lograr una sociedad que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia. Para lograrlo este Plan cuenta con cuatro objetivos estratégicos:

- a. Promover cambios en los patrones socioculturales que toleran, legitiman o exacerbaban la violencia hacia la mujer,
- b. Instituir mecanismos instrumentos y procedimientos de prevención, protección, atención, recuperación y reparación oportunos y eficaces para las mujeres víctimas de violencia,
- c. Establecer un sistema que brinde información cierta, actual y de calidad sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia hacia la mujer
- d. Brindar atención preferente a mujeres que se encuentran en particular situación de vulnerabilidad,

El MIMDES, a través del Programa Nacional contra Violencia Familiar y Sexual, está encargado del seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007. Asimismo es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector, en consecuencia ha incorporado en su Plan Operativo Anual los objetivos y metas pertinentes. Así mismo ha incorporado dentro de su presupuesto anual 2004 una partida específica para este fin, garantizando con ello el cumplimiento de las metas establecidas para este fin.

En esta medida el programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, durante el 2003 ha impulsado la creación de dos mesas de trabajo por categoría temática, siendo la primera en instalarse el 16 de julio del 2003, la mesa de trabajo por Categoría Temática en Violencia Familiar, y el 10 de Octubre del 2003 se instaló la Mesa de trabajo por Categoría Temática en Violencia Sexual.

ANEXO 2

PROGRAMA DE APOYO AL REPOBLAMIENTO

El Programa de Apoyo al Repoblamiento, (PAR) creado al final del periodo de violencia terrorista que asoló nuestro país, con el fin de lograr el retorno de las poblaciones rurales a sus lugares de origen, generando fuentes de trabajo y desarrollo, a través de su Plan Nacional de Reparación de Secuelas por la Violencia Política viene ejecutado un conjunto de proyectos, de acuerdo con sus objetivos propiciando procesos de desarrollo con enfoque de género e interculturalidad orientado a promover en la población afectada el desarrollo de condiciones y capacidades que les permita superar las secuelas de la violencia política y participar activamente en los procesos de desarrollo social y en la construcción de una cultura de paz.. Estas actividades se ejecutan en zonas focalizadas de los departamentos con más alto grado de afectación por la violencia política: Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Huánuco, Puno y Lima.

El Plan de Reparación aborda las secuelas psicosociales, es decir, aquellas que tienen consecuencias en la salud mental, individual y comunitaria; las secuelas socioculturales que tienen que ver con el trastocamiento de la identidad cultural, de los patrones socio-culturales y la discriminación étnico-cultural y de género, las secuelas sociopolíticas que son aquellas que tienen consecuencias en la institucionalidad, la gestión local y el ejercicio de la ciudadanía y las secuelas económico-productivas, que tienen que ver con la destrucción de la infraestructura productiva y del habitat.

En atención a esta configuración de la afectación, los proyectos han sido organizados en los siguientes programas: Ciudadanía e Institucionalidad Local, Salud Mental Comunitaria, Género y Violencia, Capitalización Económico Productiva y Solidaridad para la Paz

El Programa de Género y Violencia se orienta a afrontar secuelas con formas particulares de afectación de las mujeres en razón del género, como son pérdida de la pareja y asunción abrupta de la jefatura del hogar en condiciones sociales, políticas y económicas adversas; muerte, desaparición o desplazamiento de algún hijo con la consecuente desintegración familiar; maltrato físico y verbal; violación sexual inflingida por los grupos terroristas o fuerzas del orden; embarazos no deseados; madres solteras o abandonadas entre otros.

En el 2003, en los proyectos que administra el PAR se ha atendido a una población de 55,795 hbts., de los cuales 28,067 han sido mujeres y 27,728 varones. Para el 2004 ha habido un recorte presupuestal que se expresa también en la proyección de metas, siendo así que para el período enero-junio se ha previsto atender a una población de 13,527 personas de las cuales 6,805 son mujeres y 6,722 varones.

El Programa de Ciudadanía y Gestión Local comprende tres Proyectos: Reconstrucción de la Institucionalidad Local Afectada por la Violencia Política, Rehabilitación de los Derechos Humanos y Pacificación de Zonas Afectadas por la Violencia Política.

Los tres proyectos involucran a las mujeres individual y colectivamente en el espacio social, político, el ejercicio y respeto irrestricto de los derechos humanos en concordancia con la Constitución y las Leyes del Estado y las normas del Derecho Internacional Humanitario La intervención tiene como propósito:

Contribuir en el desarrollo local, el fortalecimiento democrático, atención de las demandas de reparación de las secuelas y prevención de la violencia política.

El Programa de Salud Mental Comunitaria se orienta a la recuperación de la salud mental familiar y comunitaria y a la reinserción social de los afectados. En el 2003 se ejecutaron los proyectos de Recuperación de la Salud Mental Comunitaria y Pandillas: Rehabilitación de Niños(as), Adolescentes y Jóvenes con conductas de Riesgo atendándose a un total de 6,759 mujeres de los diferentes grupos étnicos.

El Programa Solidaridad para la Paz atiende a aquellas personas afectadas por violencia política que padecen de una situación de emergencia extrema que pone en riesgo su vida, por lo cual se priorizan a: Mujeres viudas, huérfanas a cargo de sus hermanos menores, así como liberados de secuestro subversivo, entre otros.

El Programa de Capitalización Económico Productiva cuenta entre sus proyectos con el de Reconstrucción del Hábitat que prioriza la construcción de viviendas rurales para madres viudas afectadas por la violencia, madres jefas de hogar y ancianas principalmente en las zonas focalizadas del departamento de Huanuco; el Proyecto Rehabilitación de Unidades Productivas Familiares que implementa unidades productivas familiares orientadas principalmente a la crianza de ovinos, cuyes, implementación de comercios, granjas y talleres artesanales, siembra de hortalizas, entre otros.

El Programa de Becas para Huérfanos ha beneficiado a 1,018 mujeres entre niñas, adolescentes y jóvenes quienes se han favorecido según el caso, con el pago de matrículas, derechos de enseñanza y alimentación con la finalidad de asegurar la continuación o inicio de su educación primaria, secundaria, no escolarizada, de nivel técnico y nivel superior; asimismo, en algunos casos se han entregado a las jóvenes huérfanas material educativo como libros, útiles y algunas herramientas o equipo.

Propuesta de Trabajo:

Los proyectos que se han venido ejecutando han logrado que las mujeres avancen en la identificación y procesamiento de las secuelas que las afecta y que limitan su desarrollo personal. La superación de los problemas que las afecta, pasa por un proceso de desarrollo de capacidades en el corto, mediano y largo plazo, por ello es importante continuar y profundizar las acciones emprendidas en cada uno de los proyectos.

Es importante plantear y gestionar a través de los planes de Paz y Desarrollo la provisión de los servicios sociales que demanda la población afectada por la violencia política y particularmente las mujeres.

La situación de agitación social en diversas regiones y zonas del país, plantea la necesidad de enfatizar el trabajo en la formación de liderazgos democráticos, en los que se tenga en cuenta los aspectos formativos tanto en derechos como en deberes ciudadanos, entre otros.

El proceso de descentralización demanda la participación de las organizaciones sociales de base de las mujeres afectadas por la violencia en la formulación de los presupuestos participativos y planes de desarrollo local, en tal sentido, merecerá especial atención las actividades orientadas al desarrollo de capacidades para la gestión local y vigilancia ciudadana, difusión de la ley de cuotas, etc.

El Informe de la CVR y el Plan Integral de Reparaciones, enfatiza las inequidades existentes y exclusión social de las comunidades andinas y nativas que fueron afectadas por la violencia política, particularmente en el caso de las mujeres es notoria su postergación en el aspecto educativo, por ello, en el marco del proyecto de Reparación de Secuelas por Violencia Política en Mujeres, se concertarán acciones con el sector educación para promover la educación formal y no formal de las mujeres afectadas por la violencia. Asimismo, merecerá especial atención las reparaciones simbólicas que se efectuarán en el marco del Programa de Solidaridad para la Paz.

La situación de riesgo en la salud mental de los/as afectados/as por la violencia política, plantea la necesidad de continuar y reforzar las acciones de coordinación interinstitucional con entidades especializadas y el sector salud para brindar la atención requerida mediante las redes de salud mental. Los compromisos internacionales adquiridos por el país y particularmente por el sector y cuyos cumplimientos están expresados en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005, constituye un documento marco para priorizar las actividades de los proyectos, fundamentalmente en el Programa de Género y Violencia.

ANEXO 3

**ACCIONES FUTURAS PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO
DE ACCION DE LA CIM**

a). A nivel nacional, para mejorar la situación de la Mujer:

Acciones que se tomarán con el objetivo de :

Reducir la pobreza:-

- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres para que puedan ejercer sus derechos humanos fundamentales es un propósito fundamental. Una elevada proporción de las mujeres peruanas vive en hogares pobres, especialmente en el área rural. Realizan el trabajo doméstico en sus hogares con serias limitaciones y además trabajan para el mercado en ocupaciones de muy baja productividad en las cuales son aún peor remuneradas que los hombres y muchas veces no reciben ingresos por su trabajo. de ahí que revista importancia el generar más oportunidades y mejores condiciones de trabajo para las mujeres. imperativo, tanto como derecho económico que les permite lograr autonomía económica, como por el efecto positivo que tiene en la reducción de la pobreza.
- Mayor autonomía e igualdad de oportunidades en el acceso y control de los recursos y a un trabajo decente es un derecho de las mujeres que a la vez resulta indispensable para alcanzar la meta de disminuir la pobreza.
- Más educación, más oportunidades para generar ingresos propios, mayor control de los ingresos familiares y el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos para que las mujeres puedan controlar su fecundidad y tener sólo el número de hijos deseados, son requisitos para lograr mayor igualdad de género y aumentar la probabilidad de alcanzar la meta de reducir la proporción de la población que sufre hambre.

Eliminar la violencia.-

Se ha propuesto en el futuro próximo la realización de acciones orientadas a un cambio de patrones socio culturales entre las que se cuentan:

- La incorporación en la currícula escolar y universitaria del conocimiento de los derechos humanos de mujeres y varones fomentando relaciones libres de violencia.
- Campañas de difusión a través de los medios de comunicación masivo, de una cultura de paz y relaciones humanas libres de violencia.
- Establecimiento de redes sociales o de vigilancia ciudadana para prevenir y atender en el ámbito comunitario la violencia contra la mujer.
- Fortalecer la capacidad de los operadores de justicia en la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer.
- Promover el desarrollo de capacidades de las personas víctimas de violencia familiar y sexual que les propicie autonomía económica y que les permita salir de la relación de violencia.

- Elaboración de las Directivas Sectoriales para la aplicación en cada sector de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento sexual.

Mejorar la educación.

- Incrementar la proporción de niños de 14 años que no han logrado seis años de educación. De acuerdo con éste, la meta estaría cumplida si en 2015 el total de niños de esa edad o de manera más estricta de 12 años, han completado seis años de estudio.
- Reducir las tasas de deserción escolar y la matrícula a edad tardía, principalmente en la áreas rurales y en los departamentos con mayores niveles de pobreza como Ayacucho, Huancavelica, Puno y otros.
- Reducir la tasa de repitencia en el segundo grado de la educación primaria
- Profundizar la formación y capacitación docente para asegurar que su desempeño corresponda al nuevo enfoque social de la escuela, incluyendo el contenido de enfoque de género.

Incrementar la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones.

- Ampliar la llegada de los mensajes educativos a electores vulnerables del electorado: población vernáculo hablante, iletrados, mujeres rurales y ciudadanos con discapacidad, para incrementar su participación y la emisión de un voto informado". En relación con este objetivo, las metas 2 y 3 proponen:
- Capacitar u orientar al 25% de electores vernáculo hablantes (quechua, aymara, aguaruna, shipibo y asháninka) del país, y
- Garantizar una cuota de participación de por lo menos un 30% de mujeres en las actividades de capacitación electoral organizadas desde ONPE".
- Dentro del marco del proyecto especial "Promoción del Ejercicio del Derecho al Sufragio de las Mujeres de Sectores Rurales", se suscribieron convenios con instituciones públicas y privadas para identificar los factores de riesgo que vulneran el derecho al voto libre autónomo de las mujeres, participar en la validación técnica de los materiales educativos, identificar a la población beneficiaria, organizar campañas educativas y facilitar los contactos locales para el desarrollo de las capacitaciones.
- Elaboración de un módulo de capacitación sobre los derechos políticos de las mujeres, impresión de materiales educativos en castellano y lenguas nativas y materiales dirigidos a iletradas.
- Convenios con medios de comunicación, diarios, canales de TV y redes radiales para facilitar el acceso de la campaña educativa.
- Elaboración de materiales de difusión impresos y audiovisuales, en castellano y lenguas nativas.

Mecanismos Institucionales para el adelanto de las mujeres.

- Trabajar más directamente con las mujeres de las bases, comunicándose, fortaleciendo su movilización para el mantenimiento de los mecanismos institucionales y de los logros conquistados e intensificar las acciones en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Garantizar que se respete, en la vida cotidiana de las mujeres, lo que está expresado en los acuerdos nacionales e internacionales, incorporando socialmente estos compromisos.

- Propiciar que los mecanismos institucionales tengan estabilidad, respaldo social, legitimidad y recursos. Capacitar a los mecanismos nacionales y estrechar los lazos con los diferentes mecanismos nacionales e internacionales.
- Transformar la existencia de diferentes mecanismos institucionales de defensa y de políticas para el adelanto de la mujer en una oportunidad para potencializar el trabajo de construcción de igualdad de género.
- Trabajar para lograr un cambio de mentalidad, dirigiéndose también a hombres y niños y a los medios de comunicación y educacionales.
- Considerar la diversidad entre las mujeres (raza, etnia, generación, clase) en la formulación e implementación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.
- Profundizar, mantener y estrechar las relaciones con los movimientos sociales de mujeres.
- Perfeccionar mecanismos que hagan valer las políticas de cuotas establecidas.

Desafíos futuros para la investigación

- Hacer investigaciones estratificadas respecto de la participación política de las mujeres, con diferentes grupos de mujeres que den cuenta de la diversidad existente.
- Analizar cuáles son los reales obstáculos culturales y políticos, para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y para la participación política de las mujeres.
- Analizar la relación entre los mecanismos institucionales y los movimientos de mujeres.
- Investigar la cuestión de la imagen de la mujer que se ha venido transmitiendo y construyendo.

b). A nivel regional, para apoyar las acciones que la CIM genere a corto plazo.

Acciones que se tomarán con el objetivo de:

Superar la Pobreza.

- Consideramos importante destacar la relación entre violencia, autonomía económica y pobreza, con la libertad de decisión en los procesos reproductivos, la incidencia creciente de la pobreza entre las mujeres y la prevalencia de la segmentación ocupacional, a pesar de la rápida incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Mejorar la educación:

- Mejorar la permanencia de la mujer en el sistema educativo y el desarrollo de estrategias que permitan la superación del analfabetismo funcional, la inclusión de las adolescentes embarazadas y la elevación del nivel cultural de la mujer.
- Avanzar en la reformulación de los índices educativos, no sólo a partir del acceso sino en función del resultado.

La participación de la mujer en la estructura de poder y toma de decisiones.-

- Urge la necesidad de evaluar el efecto de los programas contra la pobreza en el empoderamiento de las mujeres. Si bien existe una multiplicidad de programas en los cuales han participado y participan las mujeres, se conoce muy poco sobre su efecto en el acceso a los derechos por parte de las mujeres. El desconocimiento de estos efectos dificulta la identificación de buenas prácticas y de aspectos problemáticos que es necesario modificar.

Mejorar las oportunidades y condiciones de Trabajo:

- Implementar políticas que garanticen la equiparación salarial de la mujer y el ascenso en las carreras o puestos de trabajo.
- Incidir sobre las políticas regulatorias del mercado y las prácticas empresariales a fin de garantizar los derechos de las mujeres.
- Estadísticas desagregadas sobre el uso del tiempo de la mujer y la real dimensión del concepto de tiempo libre y su utilización en satisfacer necesidades de otro, sea este el ámbito familiar o el propio Estado.

- Información sobre las aspiraciones y necesidades de la mujer, en función del diseño de análisis y diagnósticos regionales.
- Impacto de las políticas públicas de protección social.

Eliminar la violencia:

- Es necesario trabajar en la articulación las políticas dirigidas a superar la pobreza de las mujeres y a prevenir la violencia. Si bien se ha reconocido conceptualmente la vinculación de la violencia con la pobreza, falta integrar aún más las medidas destinadas a prevenir la violencia y atender a las víctimas en los programas contra la pobreza dirigidos a mujeres.

Instituciones Nacionales Responsable del Adelanto de la Mujer.

- Se han creado en estos últimos años mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres en todos los países de la región, sin embargo es necesario fortalecerlos mediante un aumento de los recursos financieros y humanos y otorgarles carácter permanente, mayor autonomía y posicionamiento estratégico a fin que puedan cumplir sus objetivos con eficiencia.
- Es urgente romper con la visión tradicional de las mujeres como sujetos de políticas asistenciales y evolucionar hacia el reconocimiento como sujetos de políticas públicas en sentido amplio, para lo cual es de gran importancia la mayor aceptación de los mecanismos nacionales para la mujer, tanto en el ámbito gubernamental como en el conjunto de la sociedad
- Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer , han venido participando cada vez más en los procesos de reforma constitucional, reforma de los sistemas de salud, el aumento de la representación parlamentaria y el desarrollo legislativo en materia de violencia familiar. La mayoría de los ministerios de la mujer en el ámbito regional, encaran desafíos mucho más estructurales, ya no pequeños proyectos, y están haciendo esfuerzos para incidir en los planes nacionales, en el presupuesto, no en temas de corto plazo sino en el debate estructural.